

Código de Conducta para Proveedores

Nuestro compromiso de ayudar al mundo a prosperar

El propósito de Cargill es alimentar al mundo de una manera segura, responsable y sustentable. Entendemos que las cadenas de suministro que sustentan el sistema alimentario mundial deben ser sostenibles, equilibrando las necesidades de hoy con las de las generaciones futuras. Sólo podemos lograr nuestro propósito colaborando estrechamente con nuestros proveedores.

Nuestro Código de Conducta para Proveedores explica cómo esperamos que los proveedores, agricultores, productores, fabricantes y otros socios comerciales (cada uno de ellos, un "Socio Proveedor") trabajen con nosotros para cumplir ese propósito, de forma ética y respetando la legislación aplicable. Al seleccionar a nuestros Socios Proveedores y ampliar una relación comercial existente, tenemos en cuenta las expectativas impuestas por este Código de Conducta para Proveedores.



Nuestros principios rectores

Los siete Principios Rectores de Cargill se aplican a todos nuestros empleados; constituyen la base de nuestras operaciones en todo el mundo. Nuestro Código de Conducta para Proveedores alienta a nuestros Socios Proveedores a defender estos mismos principios. Creemos que este compromiso conjunto con la conducta ética y la integridad es una base sólida para unas relaciones comerciales de confianza que creen valor compartido. El presente Código de Conducta para Proveedores se incorpora, por referencia, a todos los contratos con proveedores.

1. Cumplir con la ley

Como empresa responsable, esperamos que nuestros Socios Proveedores en todo el mundo compartan nuestro compromiso de cumplir con la ley.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores:

- Conozcan y cumplan las leyes que les afectan a ellos y a su negocio.
- Traten los requisitos legales como un estándar mínimo.
- Alerten a Cargill de cualquier problema material con los bienes y servicios que suministran - especialmente problemas de salud y seguridad. Esto ayuda a Cargill a cumplir la normativa mundial.

2. Hacer negocios con integridad

Buscamos relaciones comerciales basadas en la confianza, la transparencia y la responsabilidad mutua.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores:

- Compitan de forma justa y ética por los negocios de Cargill.
- Nunca ofrezcan ni acepten sobornos, comisiones ilegales, obsequios u hospitalidad inapropiados u otros incentivos indebidos en relación con los negocios de Cargill.
- Eviten cualquier conflicto de intereses relacionado con intereses financieros u otros acuerdos con nuestros empleados que puedan considerarse inapropiados.
- Trabajen con sus propios proveedores para promover una conducta empresarial coherente con los principios de este Código de Conducta para Proveedores y en cumplimiento de la legislación aplicable.

3. Mantener registros precisos y honestos

Esperamos que nuestros Socios Proveedores mantengan registros precisos y honestos. Esto nos ayuda a tomar decisiones empresariales responsables y a revelar información veraz y oportuna a nuestras partes interesadas.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores:

- Mantengan libros y registros que reflejen todas las transacciones de forma precisa, honesta y oportuna.
- Empleen procesos adecuados de auditoría de calidad y cumplimiento de la normativa en materias como seguridad de productos, alimentos y piensos, salud y seguridad de los trabajadores, y trabajo y empleo.
- Revelen, previa solicitud, la ubicación de las instalaciones y los orígenes conocidos de los materiales para permitir la trazabilidad.

4. Cumplir con las obligaciones empresariales

Trabajamos con Socios Proveedores que comparten nuestro deseo de establecer relaciones comerciales productivas. Esto requiere una comunicación honesta, respeto mutuo y cumplimiento de los compromisos.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores:

- Compartan nuestro compromiso de realizar negocios de forma honesta y transparente.
- Cumplan sus obligaciones comerciales y gestionen los imprevistos de forma proactiva, oportuna y abierta.

5. Tratar a las personas con dignidad y respeto

Esperamos que nuestros Socios Proveedores respeten los principios y las obligaciones de diligencia debida descritos en la [Política de derechos humanos de Cargill](#) y que den prioridad a la seguridad, el bienestar, los derechos humanos y la dignidad de todas las personas cuyo talento y trabajo arduo nos ayudan a ofrecer nuestros productos y servicios.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores:

- Lleven a cabo sus actividades empresariales de forma que protejan la salud y la seguridad de las personas con las que tienen contacto.
- Respeten el derecho de los trabajadores a formar o afiliarse a una organización laboral legalmente reconocida, si así lo desean, sin miedo a represalias, intimidación o acoso.
- Traten a todos los trabajadores con dignidad y respeto, y proporcionen un entorno de trabajo emocional y psicológicamente seguro e inclusivo.
- Proporcionen una remuneración competitiva, justa y equitativa.
- Cumplan la legislación aplicable en materia de jornada laboral, incluidas las horas extraordinarias.
- Actúen para eliminar cualquier forma de trabajo forzoso -y trabajen para erradicar el trabajo infantil- de sus operaciones y cadenas de suministro.
- Respeten los recursos de la tierra y los derechos de tenencia de todos, especialmente de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los grupos étnicos o minoritarios.

6. Proteger la información, los activos y los intereses de Cargill

Esperamos que nuestros Socios Proveedores protejan la reputación de Cargill y cualquier información o propiedad que les sea confiada:

Esperamos que nuestros Socios Proveedores:

- Protejan cualquier información confidencial de Cargill a la que tengan acceso, incluida su propiedad intelectual, secretos comerciales o información financiera.
- Salvaguarden cualquier propiedad que pertenezca a Cargill mientras esté bajo su control.
- Eviten cualquier situación que pueda afectar negativamente a nuestros intereses comerciales o a nuestra reputación, y mantengan normas estrictas para promover la seguridad de los productos, los alimentos y los piensos.

7. Ser un ciudadano global responsable

Contamos con nuestros Socios Proveedores para que ayuden a Cargill a cumplir con nuestros compromisos estratégicos de sostenibilidad y a cumplir con la Política de Diligencia Debida Corporativa de Cargill.

Esperamos que nuestros Socios Proveedores:

- Reduzcan el impacto medioambiental de su actividad mediante esfuerzos como la eliminación de la deforestación, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de los residuos, y el uso eficiente de los recursos.
- Protejan los recursos hídricos minimizando el uso de agua en sus operaciones, evitando la contaminación procedente de sus operaciones y reduciendo el impacto en los recursos hídricos de las comunidades circundantes.
- Se comprometan a abordar y mitigar los impactos de su negocio sobre el clima, la tierra, el agua, el suelo, el aire y la biodiversidad.
- Se guíen por las normas, convenciones y declaraciones internacionales, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGPs), la Carta Internacional de Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Proporcionen a sus partes interesadas acceso a mecanismos de reclamación para plantear preocupaciones de forma confidencial sin temor a represalias.
- Cuando se les solicite, proporcionen pruebas de su cumplimiento de los requisitos de nuestro Código de Conducta para Proveedores.

Cumplimiento del presente Código de Conducta para Proveedores: Investigaciones y Medidas Correctoras

Nuestro objetivo es establecer relaciones de confianza con proveedores y socios comerciales éticos que cumplan este Código de Conducta para Proveedores. Para alcanzar este objetivo, adoptamos un enfoque basado en el riesgo para formar a nuestros Socios Proveedores y exigirles evidencias del cumplimiento de los requisitos de este Código de Conducta para Proveedores. Esperamos que nuestros Socios Proveedores cooperen plenamente con nuestras solicitudes razonables de datos, información, certificaciones y acceso a auditorías para verificar el cumplimiento, y que obtengan garantías de que sus propios socios comerciales y productores respetan estos principios.

Cuando existe una preocupación, o tenemos conocimiento de hechos que indican que un Socio Proveedor ha incumplido este Código de Conducta para Proveedores, nuestra práctica es investigar estos incidentes y trabajar con el Socio Proveedor para desarrollar un plan de acción que aborde la preocupación. Sin embargo, durante una investigación, nos reservamos el derecho de suspender todas las operaciones contractuales y comerciales con el Socio Proveedor. Si determinamos que un problema no puede ser corregido, o un Socio Proveedor no está dispuesto a comprometerse o a cooperar razonablemente, nos reservamos además el derecho a rescindir nuestro(s) acuerdo(s) con dicho Socio Proveedor.

Este Código de Conducta para Proveedores establece los requisitos mínimos que se deben cumplir para ser Socio Proveedor de Cargill. Animamos a nuestros Socios Proveedores a que dispongan de sistemas de diligencia debida y de gestión para mantener estos requisitos mínimos. Trabajando en estrecha colaboración con nuestros Socios Proveedores, creemos que podemos alcanzar el éxito mutuo al tiempo que ayudamos a prosperar a las comunidades y al mundo en general. Este Código de Conducta para Proveedores, actualizado y puesto a disposición del público en <https://www.cargill.com/about/supplier-code-of-conduct>, reemplaza a todas las versiones anteriores del Código de Conducta para Proveedores de Cargill.

Planteamiento de inquietudes: Proceso de reclamación

Si observa o sospecha de alguna conducta o práctica empresarial que cree que podría infringir nuestro Código de Conducta para Proveedores, póngase en contacto directamente con Cargill. Puede plantear una preocupación u obtener ayuda:

- Poniéndose en contacto con su representante de Cargill
- Poniéndose en contacto con nuestra Línea abierta de ética de Cargill. Las quejas pueden plantearse por teléfono o presentando una denuncia en línea. Los datos de contacto y más información en más de 20 idiomas se encuentran en <https://www.cargill.com/about/ethics-open-line>.

Ponerse en contacto con nosotros rápidamente ayuda a prevenir problemas y a corregir los que ya se hayan producido. Tratamos todas las denuncias con prontitud, imparcialidad y la mayor confidencialidad posible.